

Cuartel General, 26 de febrero 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N° 029/2025

1. Cítese a los/las voluntarios/as del Cuerpo de Bomberos de Maipú, de curso Teórico de “Control de Incendios”, según se detalla:

N.º	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Primera	Sebastián Andrés Pruneda Negrete	18.662.632-K
2	Primera	Ayelen Morales Parada	21.139.062-K
3	Primera	Paolo Andrés Urra Fuentes	18.614.625-5
4	Primera	Melissa Anaís Pino Ancán	21.706.753-7
5	Segunda	Isaías Andrés Escobar Cheuquepil	18.340.856-9
6	Tercera	Felipe Andrés Quiñones Leiva	15.342.832-8
7	Tercera	Mauricio Alejandro Cuevas Torres	14.380.351-1
8	Tercera	Cristian Retamal Castro	13.063.622-5
9	Tercera	Marcela Angélica Salas García	17.488.539-7
10	Tercera	Juan Guillermo Zúñiga Quiroga	14.164.838-1
11	Tercera	Sebastián Villa Poblete	16.361.036-1
12	Cuarta	Luis Mauricio Cisternas Yanssen	16.658.492-2
13	Quinta	Ethan Matthew Richards Meyer	21.300.350-K
14	Quinta	Jaime Faustino Carvacho Figueroa	10.654.416-6
15	Sexta	Ignacio Pino Ruiz	17.920.976-4
16	Sexta	Fabiola Acevedo Poza	18.134.795-3
17	Séptima	Rodrigo Andrés García Olavarría	16.457.580-2
18	Séptima	Carlos Javier Gutiérrez Quezada	17.304.573-5
19	Séptima	Ignacio Alexander Ossandón Cárcamo	20.058.582-8
20	Octava	Pablo Gallardo Villegas	19.565.070-5
21	Octava	Nelson Ignacio Andrés Murillo Guzmán	21.329.412-1
22	Novena	Rodrigo Andrés Donoso Balagna	15.368.837-0
23	Novena	Alejandro Alexis Pinilla Pinilla	14.137.501-6

2. Conforme a lo siguiente:

- Coordinador: Segundo Comandante Sr. Francisco Marengo Epuñán



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

3. Fechas:

PRÁCTICA:

- Día : miércoles 26 y jueves 27 de febrero.
- Horario : 19:30 horas.
- Lugar de citación : Tercera Compañía
- Uniforme : Tenida de Cuartel
(prohibido asistir con zapatillas al curso)

Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los voluntarios/as al lugar de citación.

4. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
5. Se solicita dejar todas las áreas ordenadas, limpias y sin basura.
6. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios/as asistentes en este proceso académico.
7. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante